



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 003: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 12 de agosto de 2020.

El día miércoles 12 de agosto de 2020 a horas 12.08 p.m., asistieron a la reunión virtual Meeting ID el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero., El Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistió, ni justificó su inasistencia.

El Profesor Herrera, comunica que se ha invitado al Dr. Fernando Suárez Carrasco – Director de la Escuela Profesional de Administración y Magister Franklin Atarama Talledo - Secretario Académico.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de sesión ordinaria N° 002-2020 de fecha 31 de julio de 2020, con las siguientes observaciones:

✚ Observación N° 1

- **Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero**

Página 6, Acuerdo N° 4, la Lic. Mabel Tomapasca Jiménez, quien apoyará en Secretaría Académica y posteriormente en el Decanato.

✚ Observación N° 2

- **Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero**

En la Distribución de Carga Académica del semestre académico 2020 - I, por cuanto observamos que el profesor Dr. Carlos Ciro Peña Maravi, aparece con asignación de dos cursos y con la modalidad de Tiempo Parcial. Para lo cual, se pidió información que mostraba que fue designado en el Gobierno Regional de Piura como Funcionario de Confianza a partir del primer día hábil de enero 2020, y el Profesor Peña, presenta su cambio de modalidad a partir de abril del presente año, hasta la fecha el Profesor sigue teniendo sus remuneraciones como docente a Tiempo Completo generando un perjuicio económico a la Universidad.

✚ Observación N° 3

- **Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas**

El Dr. José Alfredo Herrera Farfán, manifiesta que se van a realizar las coordinaciones con los Departamentos Académicos sobre la revisión del Plan Curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas.

B. SECCIÓN DE INFORMES:

Informe N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que las laptops para los docentes probablemente ingresen a la universidad a fin de mes, estaremos atentos para la entrega de las mismas.

- **Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Profesor Herrera, sabe usted ¿qué especificaciones tienen las laptops?

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

En Consejo Universitario los Decanos de la diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, hemos solicitado que nos indiquen las especificaciones que tienen las laptops y nos dicen que es eminentemente técnico; no conocemos las características técnicas de la laptops.

Se tomó conocimiento

Informe N° 02

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que hay jóvenes que no se pueden conectar por internet para sus clases virtuales en el semestre académico 2020-I, solicito a los colegas se sirvan resolver con buen criterio.

Pase a orden del día

Informe N° 03

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que el Lic. Víctor Rojas Oballe, es el apoyo de soporte informático a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pase a orden del día

Informe N° 04

- **Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Informa que culminó el Ciclo de Verano del Instituto de Enseñanza Pre Universitaria de la Universidad Nacional de Piura (IDEPUNP), y se llevó a cabo el III Examen no presencial (virtual) el día 09 de agosto de 2020 con un éxito rotundo, somos los primeros en la región norte en llevar a cabo esta actividad académica.

Se tomó conocimiento

Informe N° 05

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio Circular N° 095-VR.ACAD.-UNP-2020 de fecha 11 de agosto de 2020 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, comunica que los cursos de los alumnos de los Programas Especiales Descentralizados semestre académico 2020-I, que tienen un número reducido de alumnos, deberán incorporarse a los grupos respectivos de la Sede Central, se debe informar a los señores docentes del curso de la relación de alumnos para ser agregados a su curso.

Asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 0207-CU-2020 de fecha 06 de agosto de 2020, se suspende temporalmente el requisito prescrito en el artículo 26° del Reglamento Académico de la U.N.P. con respecto al número mínimo de estudiantes inscritos en un curso.

Pase a orden del día

C. SECCIÓN DE PEDIDOS:

Pedido N° 01

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Sobre la Revisión Curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pase a orden del día

Pedido N° 02

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Solicita el Plan de Trabajo del Lic. Víctor Rojas Oballe, para asesorar a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas on line.

Pase a orden del día

Pedido N° 03

- **Profesor Gastón Alvarado Noblecilla**

Solicita se informe sobre la situación laboral de la servidora administrativa Sra. Juana Farfán Lavery, adscrita a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pase a orden del día

Pedido N° 04

- **Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Solicita informe sobre el proceso virtual de admisión del Programa de Maestría en Administración, he recibido quejas del procedimiento.

Pase a orden del día

D. DESPACHO

1. Reingresos semestre académico 2020-I.
2. Revalidación de Título Profesional.
3. Otros

E. ORDEN DEL DIA**1. Reingresos semestre académico 2020-I.**

En atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 31 de julio de 2020 que a la letra dice:

ARTICULO UNICO.- DEVOLVER, a Comisión Académica Virtual de fecha 20 de julio de 2020, los expedientes de reingreso del semestre académico 2020-I, para su revisión.

- **Profesor Franklin Atarama Talledo**, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas, sugiero tramitar los expedientes a las instancias correspondientes, para que ello decidan.
- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
No está clara la Resolución de Consejo Universitario N° 0174-CU-2020 de fecha 11 de junio de 2020, que norma el proceso de reingreso de alumnos a las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura – Amnistía Estudiantil durante el año 2020.

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- DERIVAR, los expedientes de Reingreso del semestre académico 2020-I de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura, analice y tome la decisión correspondiente.

2. Revalidación de Título Profesional.

- **Profesor Fernando Suárez Carrasco**, Director de la Escuela Profesional de Administración y Presidente de la Comisión de la Revalidación de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, informa que el expediente N° 001708-0201-19-5 de fecha 11 de junio de 2019, se inicia con la solicitud de la administrada MAYRA DE FATIMA CHUQUIPIONDO FREITAS, quien solicita revalidación de su Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, otorgado por la Universidad de Integración de las Américas "Unida Paraguay", el mismo que es tramitado al Doctor José Raúl Rodríguez Lichtenheldt, Presidente de Sub-Comisión de Revalidación de Grados y Títulos del Extranjero, el mismo que es observado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica por no contar con acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- DERIVAR, el expediente a la Sub-Comisión de Revalidación de Grados y Títulos del Extranjero, para su análisis y decisión correspondiente.

3. Otros

No hay despacho.

F. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA**► Informes****Informe N° 01**

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Informa que hay jóvenes que no se pueden conectar por internet para sus clases virtuales en el semestre académico 2020-I, solicito a los colegas se sirvan resolver con buen criterio.
- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Se solicita el apoyo de los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, a los alumnos que tienen problemas de conectividad en sus clases virtuales del semestre académico 2020-I.

Informe N° 02

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que el Lic. Víctor Rojas Oballe, es el apoyo de soporte informático a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Solicitó verbalmente al Lic. Rojas, su Plan de Trabajo en el apoyo informático a los docentes en el dictado de cursos virtual en el semestre académico 2020-I.

Informe N° 05

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio Circular N° 095-VR.ACAD.-UNP-2020 de fecha 11 de agosto de 2020 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, comunica que los cursos de los alumnos de los Programas Especiales Descentralizados semestre académico 2020-I, que tienen un número reducido de alumnos, deberán incorporarse a los grupos respectivos de la Sede Central, se debe informar a los señores docentes del curso de la relación de alumnos para ser agregados a su curso.

Asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 0207-CU-2020 de fecha 06 de agosto de 2020, se suspende temporalmente el requisito prescrito en el artículo 26° del Reglamento Académico de la U.N.P. con respecto al número mínimo de estudiantes inscritos en un curso.

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Solicita a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, acatar lo dispuesto en los documentos mencionados y brindar facilidades a los alumnos

➤ Pedidos

Pedido N° 01

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Sobre la Revisión Curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Se convocará a una próxima sesión de Consejo de Facultad para tratar la Revisión Curricular de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pedido N° 02

- **Profesor Carlos Larrea Venegas**

Solicita el Plan de Trabajo del Lic. Víctor Rojas Oballe, para asesorar a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas on line.

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Solicitaré al Lic. Rojas, presente su Plan de Trabajo.

Pedido N° 03

- **Profesor Gastón Alvarado Noblecilla**

Solicita se informe sobre la situación laboral de la servidora administrativa Sra. Juana Farfán Laverry, adscrita a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Con respecto a la Sra. Farfán, su cese en el mes de noviembre es automático, la Oficina de Asuntos Administrativos consultó al respecto y nos dieron la posibilidad del Contrato por la modalidad de Locación de Servicios para Secretaría Académica, se está capacitando a la Lic. Mabel Tomapasca Jiménez.

Pedido N° 04

- **Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Solicita informe sobre el proceso virtual de admisión del Programa de Maestría en Administración, he recibido quejas del procedimiento.

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Con respecto al proceso de admisión del Programa de Maestría en Administración, la gestión y coordinaciones se inician en la Escuela de Posgrado, al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solo le envían informes, no se hacen coordinaciones con el Decanato.

El proceso de Admisión lo convoca la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura y ahí se eligen las comisiones y elaboran los lineamientos generales.

Siendo las 2.13 p.m. del día 12 de agosto de 2020, se dio terminada la sesión ordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



Dr. José Alfredo Herrera Farfán
Decano